DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADO

CONVOCATORIAS PÚBLICAS

El Director Regional con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó (E), en ejercicio de las funciones otorgadas bajo Resolución No. Resolución No. 1-00448 del 01 de marzo de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 106 del 01 de marzo de 2024, expedida por la Dirección General del SENA y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para dar cumplimiento a los procedimientos de selección, adjudicación, celebración y demás actuaciones inherentes a la actividad contractual en la Regional Chocó CRNIB, se hace necesario designar el Comité Estructurador para la convocatoria que tiene por Objeto "***Contratar el suministro de tiquetes aéreos para formación y administrativos en el SENA Regional Chocó.***", conforme lo establece el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 5º del 30-11-2020.

SEGUNDO: Que la convocatoria pública se adelantará a través de la modalidad **MINIMA CUANTIA.**

TERCERO: Que, el precitado Manual establece como funciones del Comité Estructurador la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria de los procesos contractuales; también es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

CUARTO: Que, conforme al Manual de Contratación Administrativa participarán en el Comité Estructurador las siguientes áreas:

- El ***área solicitante***, la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El ***área jurídica***, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- El ***área financiera***, apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

QUINTO: Que, para las Regionales y Centros de Formación la designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

SEXTO: Que por lo anterior se requiere designar el Comité Estructurador para el proceso Objeto "***Contratar el suministro de tiquetes aéreos para formación y administrativos en el SENA Regional Chocó.***", conforme lo establece el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 5º del 30-11-2020, y en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité Estructurador para la convocatoria que tiene por Objeto "***Contratar el suministro de tiquetes aéreos para formación***

y administrativos en el SENA Regional Chocó.", con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 5º del 30-11-2020,

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:

- **Área Técnica:** Encargada de estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos: Harán parte el Área solicitante con apoyo de la Oficina de Contratación.
 Responsable(s):
 - ✓ Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.
 - ✓ Apoyo Abogadas Oficina de Contratación de la Entidad

- **Área jurídica:** Se encargará de la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II;
 Responsable(s):
 - ✓ Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
 - ✓ Abogadas Oficina de Contratación

- **Área financiera:** Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
 Responsable(s):
 - ✓ Contadora Regional
 - ✓ Apoyo Presupuesto
 - ✓ Oficina de Pagaduría.

ARTICULO SEGUNDO: Se comunica y quedan notificados de la designación, para lo cual se dará cumplimiento a las funciones de conformidad con el Manual de Contratación Administrativa de la Entidad.

Dado en Quibdó, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez
Fecha: 2024.03.22 16:27:09 -05'00'

CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios
Revisó: Jeremías Castillo Hurtado, Abogado Despacho - Sena Chocó CRNIB
Aprobó: Milton Guisado Palacios, Coordinador GAAM

Designación Comité Estructurador Procesos Contractuales 2024

Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Sáb 30/03/2024 11:01 AM

Para:MIlton Guisado Palacios <mguisado@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (172 KB)

Designación Comité Estructurador Procesos Contractuales - 2024.pdf;

Buen día:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 5º del 30-11-2020, me permito remitir el Acto Administrativo por medio del cual se realiza la Designación del Comité Estructurador para los Procesos Contractuales del SENA Regional Chocó CRNIB.

Se comunica y quedan notificados de la designación, para lo cual, favor dar cumplimiento a las funciones de conformidad con el Manual de Contratación Administrativa de la Entidad.

Anexo: Acto Administrativo Designación Comité Estructurador Procesos Contractuales

Muchas Gracias.

Designación Comité Estructurador Procesos Contractuales SENA Regional Chocó CRNIB. - 2024

MIlton Guisado Palacios <mguisado@sena.edu.co>

Jue 29/02/2024 8:45 AM

Para:Pascual Antonio Pérez Cossio <pperezc@sena.edu.co>;Dolores Ferrer Rengifo <dferrer@sena.edu.co>;Mary Yadira Morales Rueda <mymorales@sena.edu.co>
CC:Carlos Nehemías Salamandra Martínez <cnsalamandra@sena.edu.co>;Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (412 KB)
01 - Designacion Comite ESTRUCTURADOR-7-1-1.pdf;

Buen día:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 5º del 30-11-2020, me permito informar que han sido designados como integrantes del Comité Estructurador para los Procesos Contractuales del SENA Regional Chocó y su Centro de Formación desde el área en la cual se desempeña cada uno, por lo cual su apoyo es valioso.

"***1.3.2. COMITÉ ESTRUCTURADOR:***

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará:

- *El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.*
- *El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.*
- *El **área financiera** apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.*

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

a) REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN.
El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la coordinación del grupo administrativo mixto a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente."

Muchas Gracias.

MIlton Guisado Palacios
Regional Chocó - Profesional G01
mguisado@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44471
Quibdó

www.sena.edu.co
@SENAcomunica